



SOLTEC POWER HOLDINGS, S.A. (“**SOL**”), de conformidad con lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) N° 596/2014, de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado y en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, mediante el presente escrito comunica el siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Soltec Power Holdings anuncia la firma un acuerdo de 234 MW en España

Soltec Power Holdings hace público, que a través de su filial Soltec Energías Renovables S.L.U., ha firmado con Statkraft, un contrato para garantizar el suministro de seguidores solares SF7 bifacial en cuatro plantas fotovoltaicas en la provincia de Cádiz (España) con una potencia instalada de 234 MW.

En Molina de Segura (Murcia), a 29 de junio de 2021

SOLTEC POWER HOLDINGS, S.A.

D. Raúl Morales Torres

Presidente del Consejo de Administración